



Destrezas de litigación en el sistema adversarial

OASIS, JUSTICE IN MEXICO

UNIVERSITY OF SAN DIEGO



Juicios en el Sistema Adversarial Oral



El Proceso Oral

- Apertura --- M.P. – Defensa
- Presentación del Caso por el M.P.
- Interrogatorio --- Primero el M.P.
- Contra-interrogatorio --- Defensa
- -----
- Presentación de la defensa
- Interrogatorio --- Defensor
- Contra-Interrogatorio --- M.P.
- -----
- Clausura M.P. ---- Defensor



La Apertura



Apertura: Presenta la perspectiva de tu caso

Es tu oportunidad de presentar un lente a través de que se puede interpretar la evidencia



APERTURA VS. CLAUSURA

- Apertura: establecer su teoría
- Clausura: amarrar el caso
- Apertura: Éstos son los hechos/ No interpreta
- Clausura: Interpretación de los hechos con su presentación del derecho que se aplica, DISCUTA
- La claridad del tema facilita a los Jueces darle seguimiento a las pruebas

Interrogatorio



Interrogatorio

- El enfoque está con el testigo no el abogado
- El interrogatorio directo consiste en una serie de preguntas con el propósito de obtener respuestas de un testigo que el examinador está interrogando

Contra Interrogatorio



Contra Interrogatorio

Sólo cuando sea necesario

- El enfoque está con el abogado no el testigo.
- ¿El testigo afectó su caso?
- ¿Puede el testigo ayudar a su caso?
- No ataque al testigo a menos que sea necesario.
- **No repita el interrogatorio directo.**

Alegato de clausura



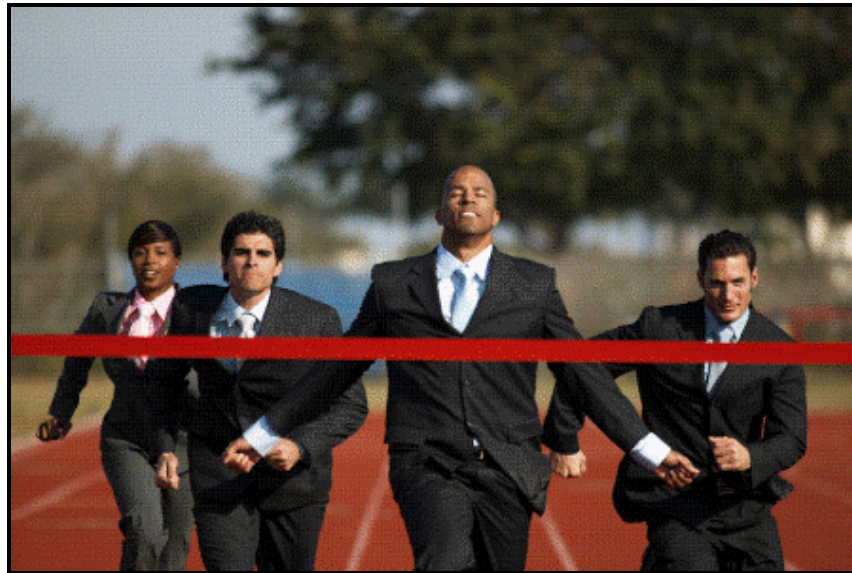
La organización del alegato de clausura

- 1) Cada argumento necesita un comienzo, un intermedio, y una conclusión.
- 2) Empiece con fuerza.



La organización del alegato de clausura:

- 3) Termine con fuerza... Aprenda el final de memoria.
- 4) Explique a los jueces qué debe de ser su decisión y por qué.



Sugerencias generales para litigantes

- Llegue al Tribunal preparado
- Estudie y organiza los documentos de los cargos y los reportes
 - Asegúrese de las leyes, de que toda la información sea correcta
 - Lleva las pruebas ya marcadas de acuerdo con los testigos
- *Prevea* cualquier objeción a las pruebas; tenga a la mano las leyes y reglas que aplican al caso.

Buena Suerte

BIENVENIDOS